

# Resolución Gerencial General Regional Nro. 464 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

0 6 OCT. 2010

VISTO: El Memorándum N° 1760-2010/GOB.REG-HVCA/GRRNyGMA, el Informe N° 446-2010/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/SGRNyAP, el Memorándum N° 1720-2010/GOB.REG-HVCA/GRRNyGMA, el Informe N° 432-2010/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/SGRNyAP y la Resolución Gerencial General Regional N° 439-2009/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 439-2009/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 30 de diciembre del 2009, se designó a los responsables, entre otros, de las Agencias Agrarias de Huaytará, Acobamba y Churcampa, como Residentes del proyecto "Forestación y Reforestación con los Grupos Organizados de las Unidades de gestión Agraria en la Región Huancavelica";

Que, la Gerencia Regional de Récursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a través del Memorándum Nº 1720-2010/GOB.REG-HVCA/GRRNyGMA, el Informe Nº 432-2010/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/SGRNyAP, señala que a la fecha los Responsables de las Agencias Agrarias de Huaytará, Acobamba y Churcampa, quienes se desempeñaban como Residentes del citado proyecto fueron cesados en sus cargos, siendo necesario designar a sus reemplazantes por lo que solicita la modificación de la Resolución Gerencial General Regional Nº 439-2009/GOB.REG-HVCA/GGR;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 1º de la Resolución Gerencial General Regional Nº 439-2009/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 30 de diciembre del 2009, en el extremo de la designación de los Responsables de las Agencias Agrarias de Huaytará, Acobamba y Churcampa, como Residentes del proyecto "Forestación y Reforestación con los Grupos Organizados de las Unidades de gestión Agraria en la Región Huancavelica", debiendo quedar redactado de la manera siguiente:

### AMBITO HUAYTARA:

NOMBRE DEL RESIDENTE	PROVINCIA RESPONSABLE
Ing. TAYNE JOSE RODRIGUEZ ZAVALETA	HUAYTARA





# Resolución Gerencial General Regional No. 464 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, Q 6 OCT. 2010

# AMBITO ACOBAMBA:

NOMBRE DEL RESIDENTE	PROVINCIA RESPONSABLE
Ing. ELIZABETH HUAMANI SEDANO	ACOBAMBA

### AMBITO CHURCAMPA:

NOMBRE DEL RESIDENTE	PROVINCIA RESPONSABLE
Ing. CELMER BARROS TOVAR	CHURCAMPA

...///"

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Agencias Agrarias de Huaytará, Acobamba y Churcampa e Interesados, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.





